

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO
MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

*Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para el Personal Laboral
del Excelentísimo Ayuntamiento de Benavente*

Corrección de errores de la resolución de 30 de julio de 2014 de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y publicación del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para el Personal Laboral del Excelentísimo Ayuntamiento de Benavente para los años 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 95, el miércoles 6 de agosto de 2014.

Advertido error en la resolución de 30 de julio de 2014 de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y publicación del Convenio Provincial de Trabajo para el Personal Laboral del Excelentísimo Ayuntamiento de Benavente para los años 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 95, el miércoles 6 de agosto de 2014, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 13 de la publicación, página 1 de la resolución, donde dice:

"Visto el texto del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para el Personal Laboral del Excelentísimo Ayuntamiento de Benavente con Código de Convenio número 49100010012014...",

Debe decir

"Visto el texto del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para el Personal Laboral del Excelentísimo Ayuntamiento de Benavente con Código de Convenio número 49002900011990..."

Zamora, 8 de agosto de 2014.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, por acumulación de funciones (Resolución Delegado Territorial 5-7-2010), Amparo Sanz Albornos.